

América Latina en el siglo XXI: ¿avance o regresión democrática?

José Gregorio Petit Primera

Resumen

En 2004 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce que la democracia en América Latina no ha mostrado los resultados que esperaban sus ciudadanos y cuestionan la capacidad de la misma para la consecución del progreso económico y social, la debilidad en las instituciones democráticas desde las legislaturas hasta el poder judicial. Si bien, el PNUD reconoce que hay una nueva libertad en América Latina, pero la vigencia del régimen democrático durante más de dos décadas no ha sido acompañado por avances palpables en materia social. De acuerdo con Guillermo O'Donnell (2010) surgieron en el siglo XXI en América Latina democracias delegativas como en el caso de Néstor Kirchner en Argentina, Rafael Correa en Ecuador, Daniel Ortega en Nicaragua, Alan García en su segunda presidencia, Alvaro Uribe en Colombia y Hugo Chávez en Venezuela, como respuestas en cierta medida a los déficits democráticos en la región. Hoy día, en pleno siglo XXI, algunos países de América Latina experimentan procesos de regresión democrática.

Palabras Claves: democracia, PNUD, democracia delegativa, déficits democráticos, neopopulismo.

Latin America in the XXI Century: Democratic Progress or Regression?

Abstract

In 2004, the United Nations Program for Development (UNDP) recognizes that democracy in Latin America has not shown the results they expected their citizens and question the ability of it to the achievement of economic and social progress, weakness democratic institutions from legislatures to the judiciary. While UNDP recognizes that there is a new freedom in Latin America, but the validity of the democratic system for more than two decades has not been accompanied by tangible progress in social matters. According to Guillermo O'Donnell (2010) emerged in the twenty-first century delegative democracies in Latin America as in the case of Nestor Kirchner in Argentina, Rafael Correa in Ecuador, Daniel Ortega in Nicaragua, Alan Garcia in his second presidency, Alvaro Uribe in Colombia and Hugo Chavez in Venezuela, as responses to some extent democratic deficits in the region. Today, in the twenty-first century, some Latin American countries experience democratic processes regression.

Keywords: democracy , UNDP , delegative democracy , democratic deficits, neopopulism.

1. La dinámica democratizadora en el mundo y en América Latina

Entre 1974 y 1990, de acuerdo a Samuel Huntington (1991) cuando se inició la tercera ola democratizadora¹ un total de 35 países alrededor del mundo transitaron de formas autocráticas a formas democráticas de gobierno. De ellos, 7 eran regímenes comunistas de Europa Oriental, que habían formado parte del denominado “Bloque Soviético” durante el período de la Guerra Fría: Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República Democrática de Alemania, Rumania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). No obstante, 14 de las 35 transiciones democráticas² contabilizadas por Huntington tuvieron lugar en el continente americano. (...) “El movimiento hacia la democracia parece adquirir el carácter de una marea universal casi irresistible, que avanza de triunfo en triunfo” (Huntington, 1994). Posteriormente datos aportados por Diamond y Plattner (2001) complementan esta tesis de Huntington, y sostienen que entre 1974 y 2000, el número de democracias en el mundo pasó de 27,5% del total de países a 62,5%. Estas cifras incluyen los distintos tipos de democracia, desde las electorales hasta las plenas o avanzadas³.

Tras el derrumbe del Muro de Berlín, el fin de la Guerra Fría y de los procesos de transición hacia regímenes democráticos que se empiezan a gestar alrededor del mundo, Fukuyama (1989) enfatiza que lo que presenciamos podría no ser simplemente el fin de la Guerra Fría o la defunción de un período particular de la historia de la postguerra, sino el fin de la historia como tal: el final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como la forma definitiva del gobierno humano, advierte sin embargo, que ello no significa que desaparecerán los eventos que llenan las páginas de Foreign Affairs, ya que la victoria del liberalismo ha tenido lugar en el ámbito de las ideas y no se ha completado en el mundo real o material. En esta misma tónica Castañeda (1993:9) también sentenciaba: “La guerra fría ha terminado y el bloque socialista se derrumbó. Los Estados Unidos y el capitalismo triunfaron. Y quizás en ninguna parte ese triunfo se antoja tan claro y contundente como en América Latina. Nunca antes la democracia representativa, la economía de libre mercado y las efusiones oportunistas o sinceras de sentimiento pronorteamericano habían poblado con tal persistencia el paisaje de la región... Hoy los países de esa misma región los gobiernan tecnócratas o empresarios conservadores y fanáticos de Estados Unidos, casi todos llevados al poder –hecho insólito en el continente– por la vía del voto” (1993:9).

Del total de las 35 transiciones democráticas⁴ contabilizadas por Huntington durante la tercera ola 14 tuvieron lugar en América Latina, lo que generó optimismo y expectativas tras décadas de férreas dictaduras militares en muchos países de la región.

2. Sobre el concepto de democracia y su consolidación

Robert Dahl (1989) define la democracia moderna como el resultado del paso de un sistema oligárquico competitivo a un sistema poliárquico⁵ inclusivo. Reserva el término democracia para referirse al sistema ideal, y emplea poliarquía cuando se refiere a regímenes políticos relativamente democratizados, a las democracias reales. Para que un orden político pueda clasificarse como poliárquico deben estar presentes las siguientes instituciones de una manera efectiva (condiciones necesarias, pero no suficiente):

1. Funcionarios electos
2. Elecciones libres e imparciales
3. Sufragio inclusivo
4. Derecho a ocupar cargos públicos
5. Libertad de expresión
6. Variedad de fuentes de información
7. Autonomía asociativa

Por su parte, Morlino (2012) elaboró las siguientes condiciones que caracterizan a las “democracias de calidad”: 1. El Estado de derecho, 2. La rendición de cuentas, 3. La libre competencia electoral, 4. La vigencia plena de libertades, 5. La implementación creciente de la igualdad económica, política y social y 6. La responsabilidad ante las demandas y necesidades de los ciudadanos.

La consolidación democrática se alcanza, según Linz y Stepan (2001), cuando no sólo están vigentes las instituciones y procesos característicos de la poliarquía, sino además han desaparecido las organizaciones e intentos desestabilizadores, es decir; cuando las reglas del juego democrático constituyen el único “juego” aceptable y aceptado por la comunidad (the only game in town).

O'Donnel y Schmitter (1988:20-27) ordenan la periodización de un proceso de transición política conforme a dos dimensiones o dinámicas centrales definidas como liberalización y democratización. Mediante la primera se hacen efectivos ciertos derechos destinados a proteger a individuos y grupos sociales de los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado e indica el transcurso en el cual se amplían ciertos derechos de ciudadanía, como las libertades de expresión y de asociación. La dimensión democratización supone la modificación del régimen autoritario en sus procedimientos de representación política, de forma que las normas democráticas se conviertan en el mecanismo básico para la toma de decisiones y para la delimitación del ejercicio del poder, caracterizándose, igualmente, por ser reversible. Así, tienen lugar casos de alta liberación y democratización denominados dictablanda, y casos de alta democratización y baja liberalización denominadas democraduras (O'Donnell y Schmitter, 1988:30).

Adam Przeworski (1988) identifica la dinámica de liberalización con el proceso de desintegración del régimen autoritario, mientras que la de la democratización la relaciona con la fase de instauración de las instituciones democráticas.

El advenimiento de la democracia consolidada, de acuerdo con Manuel Alcántara (1995) debe ir más allá de la secuencia esbozada por O'Donnell y Schmitter en torno a la liberalización y democratización que siguen a la ruptura autocrática. Desde su punto de vista, esas transiciones políticas “por sí mismas no resuelven otros problemas de la sociedad que, en el caso latinoamericano, se refieren a su modernización, a la redefinición del modelo de desarrollo e inserción internacional de sus economías y a la democratización social” (Alcántara, 1995:215). Estas transformaciones necesarias en lo político, económico y social requieren, según él, gasto público, liberalización financiera, establecimiento de un tipo de cambio competitivo, liberalización comercial, inversión extranjera, privatización y desregulación. Estas políticas deben conducir a un procesamiento adecuado de las demandas ciudadanas y a la elaboración de respuestas y medidas con repercusión en ámbitos no sólo públicos, que incidan directa o indirectamente sobre tales demandas.

3. Características de la democracia delegativa

Guillermo O'Donnell (1994) ha desarrollado el concepto de democracia delegativa⁶ para distinguirla de la democracia representativa; según él los procesos democráticos que se produjeron en América Latina no alcanzaron a establecer la democracia representativa, sino democracias delegativas, institucionalmente débiles con poderes ejecutivos muy controlados. Este autor caracterizó como democracias delegativas a los regímenes presidencialistas en los que la legitimidad plebiscitaria sirve de recurso al gobernante para asumir poderes extraordinarios y gobernar por decreto prescindiendo del control parlamentario.

En su análisis, el autor expresaba una valoración muy negativa de tales regímenes, no sólo por la falta de control de las actuaciones presidenciales por parte de otros poderes políticos, sino también por la desigualdad social, en términos materiales y simbólicos, que generaban. En efecto, el uso particular de los recursos públicos-característico del clientelismo-se traducía en un nuevo contexto en corrupción del entorno presidencial, desigualdad ante la ley e irresponsabilidad de los supuestos representantes democráticos. Reproducimos en palabras de O'Donnell (2010:3) las diez características puntuales de la democracia delegativa:

1. La democracia delegativa expresa y ejecuta una manera de concebir y ejercer el poder político, sustentada por algunos Presidentes y colaboradores; suele ser compartida, al menos temporalmente, por importantes franjas de la opinión pública.

2. Es democrática por dos razones principales. Una es su legitimidad de origen, es decir; su surgimiento de elecciones razonablemente limpias y competitivas. La otra es que durante ella se mantienen vigentes ciertas libertades políticas básicas, como las de expresión, reunión, prensa, asociación y movimiento.
3. No es por tanto ajena a la tradición democrática, pero es menos liberal y republicana que la democracia representativa. Esto implica no reconocer los límites constitucionales-legales de los poderes del Estado que esas dos corrientes postulan, aunque de diferentes maneras. La tendencia resultante de la democracia delegativa a la transgresión o extralimitación de las fronteras institucionales legalmente establecidas se agudiza en situaciones de crisis.
4. Es por esto mismo fuertemente mayoritaria. Consiste en generar, por medio de las elecciones, un líder que se erige (en principio) por un período determinado, en el principal intérprete, si no la encarnación, de los principales intereses de la nación.
5. La concepción básica, que se expresa repetidamente por el líder y sus seguidores, es que la elección da al Presidente a el derecho, y la obligación de tomar decisiones que mejor le parecen para el país, sujeto sólo al resultado de futuras elecciones presidenciales.
6. En consecuencia, esta autoconcepción y las prácticas del poder resultantes consideran un estorbo indebido la “indiferencia” de instituciones que ejercen diversos aspectos de control sobre el poder ejecutivo, incluyendo los otros dos grandes poderes del Estado constitucional (legislativo y judicial), así como las diversas instituciones de accountability horizontal que ha ido incorporando la legislación moderna (auditorías, fiscalías generales, defensores del pueblo y semejantes). Esto lleva a esfuerzos por anular, cooptar y controlar esas instituciones; el éxito de estos intentos depende de las relaciones de fuerza, variables de caso a caso y dependiendo de períodos. Ésta es una de las razones por los que Presidentes de la democracia delegativa no son omnipotentes, aunque extremen esfuerzos por serlo.
7. Asimismo, esta concepción lleva a que la manera típica de adopción de políticas públicas sea abruptamente e inconsulta, trata de no pasar por los filtros de otras instituciones, aunque el grado en que lo logra depende también de casos y períodos, además que inevitablemente se encuentra-para la toma de decisiones y su implementación- con diversas relaciones fácticas de poder. Pero estos encuentros suelen realizarse, por la razón ya indicada, mediante relaciones nulas o escasamente medidas institucionalmente.
8. Más globalmente, esta autoconcepción expresa la idea de que el Presidente es la encarnación, o al menos el más autorizado interprete de los grandes intereses de la nación. En consecuencia, el líder se siente y suele insistir en decirse colocado por encima de las diversas “partes” de la sociedad.
9. Lo anterior incluye a los partidos políticos, vistos como expresión sólo par

cial de estos intereses. De ahí que el Presidente de la democracia delegativa sea movimientista: lo que dirige no es un partido o una población, sino un movimiento que contiene o expresan uno o más partidos y diversas organizaciones sociales y/o para-estatales, pero no reducible a ellos.

10. Puede expresar diversas orientaciones ideológicas. La mayor parte de los casos pertenece, más o menos vagamente, a la izquierda. Pero Uribe muestra que bien puede haber una democracia delegativa de derecha (y Fujimori antes); en el caso de los Kirchner, ellos flotan en un espacio indefinido por estos parámetros.

4. Un balance de las democracias delegativas

De acuerdo a O'Donnell (2010) surgieron en el siglo XXI en América Latina democracias delegativas como en el caso de Néstor Kirchner en Argentina, Rafael Correa en Ecuador, Daniel Ortega en Nicaragua, Alán García en su segunda presidencia, Álvaro Uribe en Colombia y Hugo Chávez en Venezuela, como respuestas en cierta medida a los déficits democráticos en la región. O'Donnell sostiene que vagamente la mayoría de estos líderes pertenecen ideológicamente a la izquierda⁷.

Como antecedente Koeneke (2003) compara las “democracias” delegativas de Perú y Venezuela:

1. El régimen neopopulista de Alberto Fujimori colapsó luego de diez años en el poder por el efecto combinado de la baja institucionalidad reinante y de la corrupción y los atropellos de dirigencia en contra de la oposición. El régimen populista de Hugo Chávez, por su parte, se encuentra sumergido en una grave crisis de gobernabilidad por esas mismas razones y por otras como la abrupta caída de la actividad económica.
2. En contraste con Fujimori y Toledo, sin embargo, Chávez ha adoptado una política económica marcadamente estatista e intervencionista, que ha arrojado resultados negativos en materia de inversión y, por tanto, en el desempeño del sector productivo. Aunque la actual administración haya tenido, al decir de ciertos analistas, algunas inclinaciones neoliberales -las cuales ejemplifican con la Ley de Telecomunicaciones de 2000 y con la "apertura" del negocio del gas- la verdad es que su inclinación fundamental ha sido de corte socialista. Así lo evidencia gran parte de los 49 decretos-leyes aprobados en noviembre de 2001 en virtud de la Ley Habilitante y el control de cambio instituido luego del llamado "paro cívico" de diciembre y enero, con su efecto de estrangulamiento empresarial y de desabastecimiento generalizado.
3. En el ámbito institucional, finalmente, existen semejanzas entre el personalismo fujimorista, afianzado en la penetración, cooptación y corrupción de otros poderes públicos, bajo la orquestación del SIN y de Vladimiro Montesinos, y el personalismo chavista, Este, más histriónico y militarizado

que el del peruano, depende también, en primer lugar, de la aquiescencia de unos poderes públicos designados en violación de lo previsto en la Constitución de 1999, gracias a la argucia de la "transitoriedad indeterminada" que, en ponencia del magistrado José Delgado Ocando, le aprobó el Tribunal Supremo de Justicia.

4. También depende, en segundo lugar, de una corrupción extendida e impune, que le ha servido para comprar lealtades; y, por último, de un aparato represivo e intimidatorio integrado por militares y paramilitares, por la policía política y por los llamados "círculos bolivarianos", mantenidos ilegalmente con fondos públicos.

Existen diversos indicadores de relevancia para el estudio comparativo de países y de sistemas políticos, así como para el análisis de evolución o cambios operados en éstos a lo largo de determinados períodos, los cuales son útiles para evaluar las democracias delegativas señaladas por O'Donnell (2010) surgidas en el siglo XXI, a saber:

4.1. Índice de Calidad de la democracia

- a. Freedom House califica a las naciones, de acuerdo con los derechos políticos y las libertades civiles vigentes, en libres (free), parcialmente libres (partly free) y no libre (not free). Desde 2010 hasta 2013, Colombia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela han sido ubicadas entre las parcialmente libres, mientras que Argentina y Perú como libres. (http://en.wikipedia.org/wiki/Freedom_in_the_World_report)).
- b. The Economist Intelligence Unit, por su parte, elaboró un índice de calidad de la democracia que va desde 0 a 10, con base en cinco variables (transparencia electoral y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política, y libertades civiles) clasifica a los países en una tipología de cuatro tipos de régimen: democracia plena (8-10 puntos), democracia defectuosa (6-7 puntos), régimen híbrido (4-5,9 puntos), y régimen autoritario (menos de 4 puntos). En 2012 de un total de 167 países, Argentina (52/167, índice de 6,84), Colombia (57/167, índice 6,63) y Perú (62/167, índice 6,47) fueron clasificadas como democracias defectuosas, mientras que Ecuador (87/167, índice 5,78), Nicaragua (92/167, índice 5,56) y Venezuela (95/167, índice 5,15) como regímenes híbridos. (www.freedomhouse.org/sites/default/files/FIW2013Booklet.pdf).

4.2. Libertad de prensa

La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa que Reporteros sin Fronteras (RSF) publica cada año mide el nivel de libertad de información en 180 países. Refleja el grado de libertad que los periodistas, organizaciones de noticias e internautas disfrutaban en cada país, y los esfuerzos realizados por las autoridades para respetar y garantizar el respeto de esta libertad. Se basa,

en parte, en un cuestionario que se envía a organizaciones asociadas (18 ONG de libertad de expresión, localizadas en los cinco continentes), a una red de 150 corresponsales, y a periodistas, investigadores, juristas y activistas de derechos humanos. A cada país se le asigna una puntuación y una posición en el ranking final. Los resultados van desde 0 a 100: 0 es la mejor puntuación posible y 100 la peor. La Clasificación no contempla violaciones de los derechos humanos en general, sino que se ciñe a las violaciones de la libertad de información. Argentina (55/188-25 puntos), Colombia (126/188-36,68 puntos), Ecuador (95/188-31,16 puntos), Nicaragua (71/188-27,7 puntos), Perú (104/188-31,7 puntos) y Venezuela (116/188-35,37 puntos).(<http://www.rsf.org/-Espagnol-html>).

4.3. Índice de Libertad económica

Esta índice es elaborado por Heritage Foundation y The Wall Street Journal para medir el grado de libertad económica de los países alrededor del mundo y los parámetros o puntajes son los siguientes: 800-100 libre, 70-79,9 mayormente libre, 60-69,9 moderadamente libre, 50-59,9 mayormente controlada y de 0-49,9 reprimida. En 2013 para un total de 177 países, Argentina (160/177-46,7 puntos), Colombia (37/177-69,6 puntos), Perú (44/177-68,2 puntos), Nicaragua (110/177-56,6 puntos), Ecuador (159/177-46,9 puntos) y Venezuela (174/177-36,1 puntos). (<http://www.heritage.org/Index>).

4.4. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

Este índice se basa en la opinión de expertos sobre la corrupción en el sector público. Las puntuaciones de los países pueden ser positivas cuando existe un amplio acceso a sistemas de información y normas que regulan el desempeño de quienes ocupan cargos públicos, mientras que la falta de rendición de cuentas en el sector público, sumada a instituciones públicas poco eficaces, son factores que deterioran estas percepciones. En 2013 de Transparencia International advierte que “el abuso de poder, los acuerdos clandestinos y el soborno continúan devastando a sociedades en todo el mundo. Más de dos tercios de los 177 países incluidos en el índice de 2013 obtuvieron una puntuación inferior a 50, en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción). En 2013, de un total de 177 países: Argentina (106/177), Colombia (94/177), Ecuador (102/177), Nicaragua (127/177), Perú (83/177) y Venezuela (160/177). (www.transparency.org/publications/annual_report_2013_en.pdf).

4.5. Derechos humanos

La organización no gubernamental Human Rights Watch (HRW) presentó en Washington el pasado 31 de enero 2013 su más reciente informe sobre el estado de los derechos humanos en el continente americano. Su director para

Latinoamérica, José Miguel Vivanco, informó “que las situaciones más preocupantes del año 2012 se registraron en Brasil, Colombia, Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, México y Venezuela. El caso de Venezuela también es digno de atención Vivanco. Allí no sólo se registran graves problemas de seguridad -con una policía muy brutal y unas cárceles muy violentas-, sino también una marcada concentración de facultades en manos del poder Ejecutivo y la neutralización completa de las instituciones estatales. Como muestra, un botón: el Tribunal Supremo de Justicia no es más que un apéndice del Ejecutivo desde 2004. Para esa corte, la separación de poderes es un ‘principio burgués’ deleznable. En Colombia, el anuncio y la consumación de ataques por parte de grupos irregulares armados siguen siendo fenómenos cotidianos. La violencia obligó a más de cien mil colombianos a abandonar sus hogares durante el año 2012” (<http://www.dw.de/derechos-humanos-en-latinoam%C3%A9rica/a-16569595>).

5. América Latina: ¿avance o regresión democrática?

En 2004 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce que la democracia en América Latina no ha mostrado los resultados que esperaban sus ciudadanos y cuestionan la capacidad de la misma para la consecución del progreso económico y social, la debilidad en las instituciones democráticas desde las legislaturas hasta el poder judicial. Si bien, el PNUD reconoce que hay una nueva libertad en América Latina, pero la vigencia del régimen democrático durante más de dos décadas no ha sido acompañada por avances palpables en materia social. En ese sentido, para saldar estos déficits con la democracia en el PNUD (2004:20) se propusieron los siguientes desafíos:

1. Devolverle el prestigio a la política, lograr que el ciudadano o ciudadana crea en ella, llenarla de contenido, relevancia y sentido.
2. Redimensionar el Estado, en tanto esfera de lo público, recobrar el espacio que de manera significativa le despojan los poderes fácticos, reinventarlo como gestor de proyectos colectivos.
3. Subordinar la economía a la política, re-conciliar el mercado con el Estado, darle voz a la gente en la escogencia del modelo, hacer que éste sea de desarrollo humano.
4. Ser ciudadano también de la aldea global, cosechar las promesas de la mundialización y ampliar el margen de acción de los Estados y sociedades de América Latina.

Al respecto las reflexiones de Mires (2006:1) resultan elocuente: “Después de la Guerra Fría, en la mayoría de los países latinoamericanos han tenido lugar dificultosos pero positivos procesos de democratización. Sin embargo, la consolidación democrática latinoamericana no está exenta de peligros.

Por una parte, están aquellos que significan una recaída en un pasado militarista y dictatorial. Por otra parte asistimos al avance de populismos nacionalistas extremadamente agresivos, que en gran parte son el resultado de la desintegración política en la región durante el período bi-polar. Frente a esas realidades, no queda más alternativa que ayudar, como sea posible, al fortalecimiento democrático de las diversas naciones”.

Datos internacionales aportados por Koenike (2010), arrojan que si bien entre 2005 y 2006 el total de países democráticos se ubicó en 64%, a partir de 2007 ese porcentaje comenzó a declinar, habiéndose ubicado en 60% en 2009. En ese sentido, Diamond (2008) puntualiza que la declinación democrática observada durante los últimos años refleja la existencia, detrás de una máscara electoral, de gobiernos ineficientes, clientelistas y corrompidos⁸, en los que no existen sistemas judiciales imparciales ni instituciones sólidas de control y rendición de cuentas. En los términos empleados por él, ha resurgido en distintas partes del planeta un “Estado depredador”, caracterizado por problemas de gobernabilidad⁹ y de rechazo público.

Al respecto señalan Marsteintredet (2008) y Pérez Liñan (2009) que entre 1985 y 2006 se produjeron un total de 20 interrupciones de mandatos presidenciales en la región, producto de golpes de Estado, de enjuiciamientos políticos, de renunciaciones al cargo y de declaraciones de incapacidad para su ejercicio, conllevando a regresiones democráticas en la región.

Las causas de las interrupciones han sido atribuidas fundamentalmente, por un lado, a la presunta rigidez de los regímenes presidenciales¹⁰ para enfrentar y resolver los problemas de gestión pública, en contraste con la flexibilidad de los regímenes parlamentarios; y por otro, a la puesta en marcha de mecanismos de rendición de cuentas (accountability) horizontal, esto es, ante los organismos contralores y fiscalizadores del Estado, y la rendición de cuentas vertical o social, es decir, las movilizaciones sociales de protesta y las presiones ciudadanas a través del sufragio para castigar a los representantes, gobernantes ineficientes e incumplidos.

Hoy día, después de una década de la publicación del informe del PNUD, los déficits democráticos persisten en la región, incluso se han agravado con gobiernos de tendencia autoritaria como Venezuela, por lo que se han cumplido los 10 (diez) peligros de la democracia para América Latina que visualizaba Mires (2006):

1. El peligro de la (re) militarización del poder
2. El peligro de la economización de la política¹¹
3. El peligro de la corrupción
4. El peligro populista
5. El peligro de la personificación extrema del poder
6. El peligro de la desigualdad
7. El peligro de la desintegración política

8. El peligro de la etnización de la política
9. El peligro de la ausencia (o la escasa presencia) de una intelectualidad política
10. El peligro del democratismo

6. El chavismo: ¿la contrarrevolución antidemocrática del continente?

Nelly Arenas (2005) sostiene que el gobierno de Hugo Chávez en Venezuela combina rasgos tanto del populismo histórico como de un populismo de generación reciente que algunos sociólogos denominan «neopopulismo¹²». La novedad está en que, a diferencia de los viejos populismos, Chávez ha probado ser muy afecto al militarismo. Al igual que otros movimientos de este corte, el gobierno chavista mantiene una relación ambigua con las instituciones democráticas y un acentuado inmediatezismo que mina la institucionalidad y la democracia misma. Allí pueden ubicarse -según esta autora- las razones que explicarían el deslizamiento de los populismos delegativos hacia formas autoritarias¹³ propensas a reproducir esquemas totalitarios de gobierno.

En cuanto al neopopulismo, “el presidente Chávez cumple con el carácter antipolítico que identifica a los outsiders, cuyos liderazgos se impusieron en algunos países de la región como consecuencia del colapso de sus respectivos sistemas políticos. Así también, el diseño de una arquitectura jurídica de tinte claramente liberal en la primera fase de su gestión y la profundización de mecanismos tributarios que afectan a la población con menos ingresos lo emparentan con los populismos de última generación” (Arenas, 2005:47).

En otro estudio Arenas (2007) propone la tipología propuesta por Linz y Stepan para analizar los problemas de las transiciones y consolidación de las democracias, y concluye que en Venezuela encaja con dificultad en los moldes de las democracias occidentales. “Así, las “arenas” en las que debe desenvolverse una democracia para ser calificada como tal, según ambos autores, aparecen sumamente desdibujadas hoy en Venezuela. Estas “arenas” son cinco, a saber: Estado de derecho, sociedad civil autónoma, sociedad política con derecho de acceder y ejercitar el poder, burocracia profesional y apolítica, sociedad económica que provee medios de sustento a la sociedad civil y de recursos al Estado. El populismo encarnado por Hugo Chávez es un híbrido de autoritarismo y sultanismo¹⁴, sin que todavía podamos afirmar que la democracia venezolana experimenta su reversión definitiva”

Desde la mirada de Mires (2007) se trata más bien de un microproyecto contrarrevolucionario, militarista y comunista a la vez, cuyo objetivo histórico es obstaculizar el profundo proceso de democratización política que ha comenzado a tener lugar en América Latina inmediatamente después del fin de la Guerra Fría.

Durante gran parte del siglo veinte, los principales enemigos de la revolución democrática occidental fueron, después de la derrota del nacional-socialismo, el comunismo soviético y el militarismo latinoamericano¹⁵. “La revolución chavista, representa, de un modo absurdo, pero no por eso menos real, la síntesis de esos dos enemigos que alguna vez, en América Latina, se combatieron entre sí. Pues Chávez, repito, es comunista y es militarista a la vez”¹⁶ (Mires, 2007).

Mires puntualiza el hecho de que en Venezuela hay muchos indicios que apuntan hacia el control gubernamental del aparato electoral. Ese control puede ocurrir, y está ocurriendo en Venezuela, por medio de cuatro vías. La primera es la “hegemonía comunicacional: los medios de comunicación. La segunda vía es tecnológica: La utilización de máquinas “captahuellas” en el acto del voto. La tercera vía, es la presión sobre los votantes en los centros de trabajo, incluyendo las amenazas de despido para quienes voten en contra del candidato oficial. Por último, el medio más falaz de todos: hacer circular listas oficiales de opositores al régimen, como ocurrió en Venezuela con la famosa lista que confeccionara el diputado oficialista Luis Tascón.

7. Consideraciones finales: ¿cómo solventar los déficits democráticos en la región?

Hoy día, luego que el PNUD (2004) reconociera los déficits de la democracia en América Latina, esos déficits aún están presentes y en muchos casos se han acentuado en algunos países del continente. En efecto, en el caso de las “democracias delegativas” que señala O’Donnell (2010) como Argentina, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Perú y Venezuela, a través de los indicadores internacionales se pudo detectar lo siguiente:

1. Son democracias parcialmente libres
2. Algunas son democracias defectuosas y otras tienen un régimen híbrido (mezcla de democracia electoral con rasgos de autoritarismos)
3. La poca transparencia de libertad económica.
4. Libertad de expresión o de prensa en tela de juicio.
5. Alto grado de corrupción
6. Violación en algunos casos de los derechos humanos.

Claro, ello no significa que existan democracias más transparentes en otros países de la región como en el caso de Brasil, Costa Rica y Uruguay, según las estadísticas de política comparada que generan esos organismos internacionales. En esas democracias delegativas señaladas por O’Donnell están ausentes muchos elementos de la poliarquía propuesta por Dahl (1989) y por Morlino (2012) para construir una democracia de verdadera calidad. En ese sentido, los desafíos que propusiera el PNUD siguen vigentes para que esos países puedan pasar de simples democracias electorales a democracias

avanzadas y consolidadas, pero para ello es necesario que los mismos ciudadanos y ciudadanas sean más activos y vigilantes de los procesos democráticos, a través de la “accountability” vertical y horizontal.

Especial interés merece el caso de Venezuela, donde el secuestro de los otros poderes públicos por parte del gobierno ha generado constantemente la violación del Estado de derecho, ausencia de elecciones libres y competitivas, persecución política contra los opositores al régimen, produciéndose así una alta conflictividad social y crisis de ingobernabilidad en una sociedad polarizada. En ese sentido, Venezuela es un caso de retroceso democrático. Finalmente, pensamos que los países de la región para saldar sus déficits con la democracia y no cometer errores deben tener siempre presente los diez peligros para la democracia que alertara Mires (2006), que a nuestro juicio resultan muy válidas en estos tiempos. Claro y los ciudadanos y ciudadanas siempre atentos.

Notas

¹ La primera ola democratizadora tuvo, plantea Huntington, tuvo lugar a partir del Siglo XIX y se extendió hasta 1992, cuando con la marcha de Mussolini a Roma se inició una reversión. En total surgieron 30 regímenes democráticos a lo largo de esos años. La segunda ola tuvo lugar entre el fin de la II Guerra Mundial (1945) y la década de los 60, lapso en la cual aparecieron 36 democracias. La tercera ola, entre 1974 y 1990, se tradujo en 35 regímenes que pasaron de no democráticos a democráticos.

² Enrique Baloyra (1978: 12-13) entiende la transición democrática como un proceso de cambio político que se inicia con la erosión de componentes autoritarios del régimen, y que pone de manifiesto un conflicto político entre diversos actores que compiten por la puesta en práctica de políticas basadas en diferentes concepciones de gobierno, sistema político y Estado.

³ Estudiosos de las transiciones, como Juan Linz y Alfred Stepan (2001) y Andreas Schedler (2001), han resaltado la existencia de etapas de creciente democratización a partir de las rupturas autocráticas, que van desde las democracias electorales a las liberales y de éstas a las avanzadas o consolidadas (proceso que para ellos, se puede revertir). En la medida en que se avanza en ese proceso, se tiende a avanzar en la organización de grupos de interés.

⁴ Los mecanismos de transición analizados por Huntington (1991) son de 3 tipologías : 1) Transformación como proceso de transición: En este caso quienes lideran el régimen autoritario desempeñan el papel central como iniciadores y ejecutores del cambio a la democracia. En 16 de las 35 transiciones ocurridas durante la tercera ola, este fue el proceso seguido (por ejemplo: España, Brasil y Hungría). 2) Reemplazo como proceso de transición: Dado que los reformistas dentro del régimen autoritario son débiles o inexistentes y que el mismo se halla controlado por reaccionarios -o standpatters- la democratización se produce gracias al fortalecimiento de la oposición y al debilitamiento del gobier-

no, que se traduce en un colapso o en su derrocamiento. Hubo 6 ejemplos de este caso durante la tercera ola. 3) Trans-plazo como proceso de transición: la democratización es producto de la acción combinada de gobierno y oposición. El balance entre reaccionarios y reformistas es tal que el gobierno se inclina por negociar un cambio de régimen. Adicionalmente, en el sector opositor los democratizadores moderados prevalecen sobre los radicales, lo que favorece la búsqueda de negociación. Once de las 35 transiciones fueron de este tipo. Las 2 transiciones restantes fueron producto de la intervención extranjera (Granada y Panamá).

⁵ Poliarquía deriva de las palabras griegas que significan “muchos” y “gobierno”, se distingue así el gobierno de muchos del gobierno de uno (monarquía) o del gobierno de pocos (oligarquía o aristocracia).

⁶ Para Viloria (2004) en las Ciencias Políticas el neopopulismo y el hiper-presidencialismo son sinónimos de democracia delegativa.

⁷ Rodríguez y Barrett (2005) sostienen que la “nueva izquierda” en América Latina surgió a mediados de los años ‘90 como una de las corrientes del movimiento antiglobalizador que cuestionaba la adopción de políticas neoliberales contempladas en el “Consenso de Washington” y se caracteriza por su pluralidad y descentralización, la multiplicidad de bases sociales y agendas políticas, la reivindicación de la sociedad civil, el énfasis reformista y la búsqueda de la profundización democrática. Castañeda (2004) y Petkoff (2005) hablan de dos izquierdas. Para Castañeda, los que aplican políticas pragmáticas, sensatas y realistas son los que tienen verdaderamente raíces socialistas y progresistas, como Ricardo Lagos, Lula da Silva y Tabaré Vázquez. Petkoff (2006) incluye en la izquierda arcaica o borbónica a Chávez y su mentol Fidel Castro.

⁸ Sobre la corrupción del chavismo véase Coronel, Gustavo (2006): “Corruption, management, and abuse of power in Hugo Chávez’s Venezuela”. En: *Development Policy Analysis*, No.2, Cato Institute.

⁹ Gobernabilidad es la capacidad de gobernar, sustentada, por un lado, en la eficiencia, eficacia y transparencia de una administración y, por el otro, en el acatamiento o aceptación de esa gestión por los gobernados. El concepto fue acuñado por Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki en el estudio *The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission* de 1975. El estudio fue realizado en medio de la crisis enfrentada por países capitalistas avanzados, generada por el endurecimiento de la Guerra Fría, las protestas iniciadas a finales de los años 60, el shock petrolero de 1973-74 y, en general, la recesión económica internacional. Para estos autores cuando la demanda de los ciudadanos están fuertemente divididas y enfrentadas, y son poco realistas con respecto a la capacidad existente para satisfacerlas posibilitan el surgimiento de una sobrecarga de demandas que promueva conflictos y desestabilización política, por lo que se generan las crisis de gobernabilidad”, lo que imposibilita la consolidación democrática.

¹⁰ Linz (1987) destaca las diferencias entre el presidencialismo y el parlamentarismo. Entiza aspectos negativos del primero y su incidencia en el derrumbe de las democracias en América Latina. Sentencia al presidencialismo como un factor que obstaculiza la transición a la democracia y como una estructura que complejiza la consolidación democrática.

¹¹ La CEPAL (2013) señala que en 2012 un 28,2% de la población en América Latina era pobre y la indigencia, o pobreza extrema, llegaba a un 13,3%. Esto significa que 164 millones de personas son pobres, de los cuales 66 millones son pobres extremos.

¹² Koenke (2003) sostiene que la base social de los líderes y gobernantes neopopulistas está constituida principalmente por los miembros del sector informal de la economía, en tanto que la política económica de sus administradores se orienta por el neoliberalismo y se aparta del intervencionismo estatal

¹³ Bobbio, Mateucci y Pasquino (1983:125) definen el autoritarismo a los regímenes políticos que privilegian el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el del consenso, concentrado el poder político en un hombre o en un solo órgano y restando valor a las instituciones representativas. De ahí la reducción a la mínima de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos y la anulación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto.

¹⁴ Democracia, autoritarismo, totalitarismo, posttotalitarismo y sultanismo son los tipos ideales de regímenes políticos que Linz y Stepan (1996) distinguen en las sociedades contemporáneas. El sultanismo (cuyo perfil es extraído por los autores de Max Weber, para quien esta forma política los autores de Max Weber representa el caso extremo de patrimonialismo), opera sobre la base de la discrecionalidad del “sultán”, cuyo ejercicio de gobierno atiende a sus intereses particulares.

¹⁵ Al respecto Luis Buttó (2007) señala que los gobiernos militares conducen tanto al oprobio como al bochorno y trastocan de tal manera el discurrir diario de la vida ciudadana, que éste pierde la normalidad requerida para mantener el equilibrio y la paz social. De allí que el maridaje entre gobiernos militares y democracia sea simplemente imposible, por ser una unión contra naturam.

¹⁶ García Larralde (2008) enfatiza rasgos del fascismo en Hugo Chávez.

Referencias

- Alcántara, Manuel (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio*, FCE, México.
- Arenas, Nelly (2005). “El gobierno de Hugo Chávez: Populismo de otrora y de ahora”, en: Revista *Nueva Sociedad* 200, pp. 38-50, noviembre-diciembre.
- Arenas, Nelly (2007). “Poder reconcentrado: el populismo autoritario de Hugo Chávez”, en: Revista *Politeia*, N° 39, Vol.30, Instituto de Estudios Políticos, UCV, pp. 23-63.

- Baloyra, Enrique (1978). "Democratic transition in comparative perspective", en: Baloyra, (ed.). *Comparing new democracies. Transition and consolidation in Mediterranean Europe and Southern Cone*, Westview Press, Boulder, pp. 9-52.
- Bobbio, N; N. Mateucci y G. Pasquino (1983): *Diccionario de política*. México: Ediciones Siglo XXI.
- Buttó, Luis Alberto (2007). "Gobiernos militares y democracia: el maridaje imposible". En: *El pretorianismo venezolano del siglo XXI. Ensayo sobre las relaciones civiles y militares*, editado por D. Irwin, H. Castillo y F. Langué. Caracas: UCAB.
- Castañeda, Jorge (1993). *La utopía desarmada*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Castañeda, Jorge (2004). "Las dos izquierdas latinoamericanas". Project Syndicate. Diciembre. En: <http://www.project-syndicate.org/commentary/castaneda3/Spanish>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL, 2013). *Panorama Económico y Social de América Latina*, Santiago de Chile.
- Coronel, Gustavo (2006). "Corruption, management, and abuse of power in Hugo Chávez's Venezuela". En: *Development Policy Analysis*, N° 2, Cato Institute.
- Dahl, Robert (1989). *La Poliarquía*. Madrid: Tecnos.
- Diamond, Larry (2008). The democratic rollback. The resurgence of the predatory State". En: *Foreign Affairs*, Vol.87, N° 2.
- Diamond, Larry y Marc Plattner (2001). "Introduction". En: *The Global Divergence of Democracies*, editado por L Diamond y M. Plattner. Baltimore. The Johns Hopkins University Press.
- Fukuyama, Francis (1989). "The End of History?", en: *The National Interest*, N° 16.
- García Larralde, Humberto (2008). *El Fascismo del Siglo XXI*. Caracas: Debate.
- Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. España: Editorial Paidós.
- Huntington, Samuel (1991). "How countries democratize", *Political Science Quarterly*, vol. 106.
- Koeneke, Herbert (2003). "Populismo y neopopulismo en Perú y Venezuela". En: *Veneconomía Mensual*, Vol. 20, N° 10, julio.
- Koeneke, Herbert (2010): "Giros ideológicos y transiciones políticas en América Latina (Siglo XXI)". En: *I semana latinoamericana y caribeña en la Simón*. Ponencias y comentarios. Caracas: USB.
- Linz, Juan (1987): "Presidential and parliamentary government: Does it make difference?". Paper presented at the Annual Meeting of The American Political Science Association, Chicago.

- Linz, Juan y Stepan, Alfred (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-Communist Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Linz, Juan y Stepan, Alfred (2001). "Toward consolidated democracies", en *The Global Divergence of Democracies*, editado por L. Diamond y M. Plattner. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Marsteintredet, Leiv (2008). Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina", en: *América Latina Hoy*, N° 49, pp. 31-50, Universidad de Salamanca.
- Mires, Fernando (2007). *Al borde del abismo. El chavismo y la contrarrevolución antidemocrática de nuestro tiempo*. Caracas: Random House Mondadori.
- Mires, Fernando (2006). Los diez peligros de la democracia en América Latina, en: *Cuadernos del Cendes*, N° 61, enero-abril, pp.1-38, Caracas.
- Morlino, Leonardo (2012). "Changes for Democracy. Actors, structures, processes". NY: Oxford University Press.
- O'Donnell, Guillermo (1994): "Delegative democracy". *Journal of Democracy*, 5 (<http://www.journalofdemocracyen espanol.cl/pdf/odonnell.pdf>).
- O'Donnell, Guillermo (2010). "Revisando la democracia delegativa" ([www.difusioncultural.uam.mx/casa del tiempo/31_iv_may_2010](http://www.difusioncultural.uam.mx/casa%20del%20tiempo/31_iv_may_2010)).
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philip (1988). *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Petkoff, Teodoro (2006). *Las dos izquierdas*. Caracas: Alfadil.
- Pérez, Liñán (2000). *Juicio político al Presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*. México: FCE.
- Przeworski, Adam (1988). "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en: G. O' Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparadas*, Paidós, Buenos Aires.
- PNUD (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Contribuciones para el debate. Buenos Aires: PNUD.
- Rodríguez, G. y P. Barret (2005). "¿La utopía revivida?". En: *La Nueva Izquierda en América Latina*, editado por G. Rodríguez, P. Barret y D. Chávez. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Schedler, Andreas (2001). "What is democratic consolidation", en: *The Global Divergence of Democracies*, editado por L. Diamond y M. Plattner. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Viloria, Enrique (2004). *Neopopulismo y Neopatrimonialismo*. Caracas: Universidad Metropolitana.

